



LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE

AMIGOS DEL PAIS DE MURCIA,

celebrará Junta pública el 19 de Noviembre del presente año, día de S. M. la Reina DOÑA ISABEL II (q. D. g.) con el objeto de distribuir los premios que se ofrecen en el siguiente

PROGRAMA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Clase primera para niños y niñas que no excedan de 8 años.

Medalla de plata con cinta azul á cada uno de los cuatro niños que mas se distingan en doctrina cristiana, leer, escribir, sumar y restar números enteros.

Accesit. Carta de aprecio á los dos niños que sigan á los anteriores en mérito y aplicacion.

Los mismos premios se designan en igual forma á las niñas mas sobresalientes en la doctrina cristiana, leer, hacer calceta y coser en liso: el color de las cintas será blanco.

Clase segunda para niños que no hayan cumplido 10 años.

Medalla de plata con cinta encarnada á los cuatro niños que mas se distingan no solo en las materias que se exigen á la primera clase, sino tambien en el conocimiento del catecismo de Fleuri, multiplicar y dividir números enteros, gramática castellana, elementos de Historia de España y Geografía.

Accesit. Carta de aprecio á los dos niños que les sigan en mérito.

Iguales premios á las niñas mas aventajadas en las materias que se piden para la primera clase y se hallen instruidas además, en escribir, bordar en blanco y coser con perfeccion: el color de las cintas será rosa.

La Real Sociedad siempre solicita por la instruccion de la juventud en general, adjudicará del propio modo premios á los niños de ambos sexos de las escuelas gratuitas, práctica normal de esta ciudad y de las que costea el Ilre. Ayuntamiento de sus fondos municipales y á proporcion del número de alumnos que se presenten, conforme á los que se designan á las escuelas de este Real Cuerpo.

La Sociedad ofrece una medalla de oro del peso de una onza ó su equivalente en dinero, al Maestro ó Director de cualquier escuela de instruccion primaria de las llamadas por este Programa, que presente mayor número de discípulos aventajados en su instruccion.

Los Maestros ó Directores de las escuelas de ambos sexos, así de las que sostiene y dirige la Sociedad como de las gratuitas de que queda hecha expresion, presentarán en la Secretaría de este Cuerpo económico para el 1.º de Noviembre lista de los discípulos que aspiren á dichos premios, en la que conste, edad, clase y parroquias en que habiten.

ESQUELA DE DIBUJO.

Cuatro medallas de plata con cinta verde para los alumnos mas sobresalientes en las clases de principios del dibujo de pies, manos, cabezas y figuras.

Accesit. Igual número de cartas de aprecio á los discípulos que sigan inmediatamente en mérito y aplicacion á cada uno de los premiados en las respectivas secciones.

Serán tambien agraciados con 60 rs. cada uno de los dos alumnos mas aventajados en la clase de modelo y vaciado en yeso.

Otros dos de 40 rs. para los mas sobresalientes en la sala de adorno y delineacion.

Y otros dos de 60 rs. para los que mas se distingan en el dibujo aplicado á las artes y á la fabricacion.

AGRICULTURA.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria que comprenda los puntos siguientes:

1.º Vicios ó defectos que se notan en la cria de los gusanos de la seda, y medios de removerlos hasta alcanzar la perfeccion á que se ha elevado esta industria en otros paises.

2.º Medios de mejorar la plantacion, cria y poda de las moreras, fundados en ensayos prácticos y siguiendo los preceptos mas en uso.

3.º Exposicion de los métodos conocidos hasta ahora para la hilaza de la seda y de los medios de remover los defectos y vicios que se experimentan en esta huerta por los métodos rutinarios con que se ejecuta esta operacion.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre el actual sistema de cauces para recibir los avenamientos de las tierras de esta huerta y defectos que en ellos se encuentran: proponiendo los medios de mejorarlos á fin de que vencidos los

obstáculos que en el día producen los estancamientos de las aguas muertas, puedan hacerse productivas las tabullas que se hallan inútiles para el cultivo, mejorando las condiciones de salubridad del terreno.

Igual título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria que describa circunstanciadamente el sistema con que hoy se utilizan las aguas del rio Sangonera para beneficiar las tierras del campo del mismo nombre, los medios de aumentar los riegos y de mejorarlos; y los que sean mas apropiados para evitar que en los grandes aluviones se introduzcan las aguas en la huerta, causando los destrozos que se experimentan.

La misma recompensa al autor de la mejor Memoria sobre la adopcion de nuevos esquilmos en la huerta de esta ciudad, en reemplazo de los cereales y panizo, atendido el bajo precio de aquellos y la escasez de aguas de algunos de sus heredamientos; toda vez que reunan á la sencillez de su cultivo, la circunstancia de su fácil y segura espendicion.

EXPOSICION PÚBLICA

DE

INDUSTRIA Y ARTES.

Justamente complacida esta Corporacion con los ventajosos resultados que las anteriores Exposiciones dieron á las Artes ó Industria de este pais y de la progresiva y noble emulacion que se despertara entre sus productores, ha acordado reproducir igual llamamiento, honrándose será correspondido con la avidez que en todas ocasiones le han secundado los amantes del bien y prosperidad de esta provincia.

Todos los objetos que se presenten á esta Exposicion serán espuestos en ella, siendo producidos ó elaborados en la capital ó pueblos de su provincia, ya con respecto á obras artísticas, á la agricultura, fabricacion en general de toda especie, muestras de minerales y cuanto pueda conceptuarse objeto de industria ó de aplicacion de alguna utilidad.

A este fin laudable, todo el que guste tomar parte, ó mejor dicho, favorecer la filantropía esperanza de la Sociedad, en la Exposicion que prepara, dirigirá sus productos ó efectos desde 1.º al 10 inclusive de Noviembre á la Comision nombrada al intento, con nota del nombre y domicilio de su dueño y del punto donde hubiesen sido producidos ó elaborados. La propia Comision cuidará de su colocacion convenientemente y los volverá á los esponentes concluido el acto. Esta Comision estenderá oportunamente su informe de calificacion, y en su vista la Sociedad acordará los premios que deban recibir las referidas clases, que consistirán, en la entrega de cantidades en efectivo, mencion honorífica en el catálogo que se publique, carta de aprecio, uso del escudo de armas de la Sociedad y en la propuesta de Socio de mérito, residente ó correspondal, atendidas las particulares circunstancias del agraciado.

Por último creé conveniente la Sociedad reproducir con el mejor deseo, cuanto tiene dicho en sus anteriores programas, de que la Exposicion no se concreta á extraordinarias obras, si bien las apreciará mucho; y desea se tenga presente que sin salir del círculo de la justicia que preside á sus calificaciones, acogerá con predileccion aquellos objetos de mayor utilidad, mas uso, de fácil adquisicion y de general consumo.

ADVERTENCIAS.

1.º Los premios consistentes en medallas que se ofrecen á los niños ó niñas pobres de las clases de instruccion primaria, ya pertenecientes á la escuela de la Sociedad ó ya á cualquiera otras, podrán sustituirse por la cantidad de treinta reales como equivalente del valor individual de aquellas.

2.º Si alguno de los premiados á quien se ofrece el título de Socio de mérito, lo fuere ya, la Sociedad acordará recompensarle convenientemente.

3.º Las Memorias de los que opten á los premios, se dirigirán francas de porte al Secretario de la Sociedad antes del 1.º de Noviembre, reservando el nombre de sus autores, que deberá escribirse en pliego separado y cerrado, en cuyo sobre aparecerá la septencia ó mote que se ponga al principio ó fin de los discursos.

Murcia 26 de Abril de 1851.

Por acuerdo de la Sociedad,

Jose Garciaan
SABO.